

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 050

En Talagante, a 21 de marzo del 2019, siendo las 13.00 horas, se abre la 050 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Sr. Alcalde, Carlos Alvarez Esteban.**

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

- * Sebastián Rosas Guerrero
- * Patricio Huerta Moraga
- * Nicolás Huaico Flores
- * Ricardo Bravo Espinoza
- * Francisco Guajardo Molina
- * Juan Cartagena Diaz

Funcionarios:

Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Jurídico
Sr. Pedro Madrid Martínez, Administrador Municipal (s)
Sr. Daniel Albornoz Toledo, Director SECPLA
Sra. Viviana Morales L., Profesional SECPLA
Sr. Jorge Galleguillos E., Profesional SECPLA
Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (s)
Sra. Karla Leiva, Profesional DIDECO

Invitados:

Vecinos Villa Clara Solovera I y II.

I.- TABLA

Alcalde: "Cabe destacar que esta sesión ha sido presidida por una reunión de trabajo entre los miembros del Concejo y los funcionarios responsables de los respectivos proyectos, que son los únicos puntos en tabla".

1.- Aprobación para suscribir **Convenio de Cooperación del Programa "Quiero Mi Barrio, Clara Solovera I y II"**, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante, para ser ejecutado durante el presente año.

Antecedente contenido en el Ord. Nro. 185 de fecha 19 de marzo del 2019 de Directora de Desarrollo Comunitario (s) a Sr. Alcalde.

Alcalde: "Tal como se señaló, esta aprobación es condición necesaria para que se pueda ejecutar el proyecto Quiero Mi Barrio en la Clara Solovera, que son 515 viviendas favorecidas, y quizás más familias, porque hay viviendas en las que viven más de una familia. Hoy nos acompañan y quiero agradecer la presencia de todo y cada uno de los miembros de la Junta de Vecinos respectivas y del Comité de Adelanto Renacer, muchas gracias por venir. Les recuerdo a los Sres. Concejales, que si quieren fundamentar su voto pueden expresarlo al momento de votar".

En votación:

Concejal Cartagena: "A estos proyectos por ningún motivo se puede negar el voto. Es un avance para Talagante y para el sector Poniente que tanta falta le hace, por lo tanto yo Apruebo".

Concejal Bravo: "Con mucho gusto Apruebo Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo, Alcalde".

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde y a la vez lo felicito porque se haya adjudicado este proyecto, porque hay que destacar que no todos los municipios tienen el derecho a adjudicarse el Programa Quiero Mi Barrio, así que encantado de apoyar con este voto"

Concejal Huaico: "Por supuesto que Apruebo, totalmente. Más que por la adjudicación yo creo que hay un tema que es importante destacarlo en su gestión. El sector de Clara Solovera por años ha sido el sector más postergado de Talagante por mucho tiempo en general, así se planteó, incluso en la campaña de la que todos fuimos parte antes de asumir esta gestión. Yo tuve la oportunidad de compartir momentos en lo que Ud. también como candidato estuvo presente en la Clara Solovera, planteando que esta sí iba a ser una preocupación de su gestión, y asumiendo también que en las gestiones anteriores había sido un sector bastante postergado por mucho tiempo, y la verdad es que lo felicito por esto, porque yo he visto como en este Concejo, claro que con el apoyo de todos los Concejales, también, Ud. ha puesto una preocupación especial por Clara Solovera. Me parece que esto es parte también de la conclusión de su compromiso también en ese sentido".

Concejal Huerta: "Con mucho gusto Apruebo, entendiendo que va a ser un beneficio para todas estas familias, que tanto necesitan mejorar su entorno. Apruebo".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. Así que por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación del Programa "Quiero Mi Barrio, Clara Solovera I y II, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talagante".

(Aplausos de los representantes de los vecinos favorecidos).

Alcalde: "Aprovechando el vuelo, viene el convenio oficial, así que debo firmarlo ahora ya para que después vaya a la Secretaría Ministerial, pero les quiero decir que tenemos para "Quiero mi Barrio en la Clara Solovera" 850 millones de pesos que se van a invertir en su Villa y sólo en su Villa, que se suma a las veredas, que se suma a las luces y que se suma a las canchas que vamos a reparar y mejorar con el subsidio de protección al patrimonio familiar que postulamos como Egis Municipal, porque vamos a dar la pelea en la Clara Solovera. Lo dije allá en Santiago, ya basta que la gente que trabaja y es responsable se tenga que encerrar en sus casas, y que tengan que vender sus casas porque unos pocos maleantes frecuentan el lugar. Es un compromiso con la Clara Solovera de todos los Concejales y de su Alcalde y eso no va a terminar, porque voy a dar la pelea por la gente que no puede sacar la voz".

(Aplausos)

Alcalde: "No es una pelea fácil, pero con platita se compran huevos. Ahora viene mucha pega y lo que más se necesita es la participación de los vecinos, eso es clave. Agradecemos a la Karlita y a la Paula que también está trabajando en el Quiero Mi Barrio de la Pablo Neruda, que también se quemó las pestañas para sacar esto, y lo que dice Sebastián Rosas tiene toda la razón, quienes fueron a Santiago lo saben, quedamos 16 de cincuenta y tantos proyectos y nosotros somos el proyecto Nro.16 y les vamos a demostrar a los de Santiago que aquí trabajamos bien, porque voy a postular otro Quiero Mi Barrio".

(Aplausos)

Sra. Ana Vera, Representante Junta de Vecinos Clara Solovera I: "Quiero dar los agradecimientos al Alcalde y a todo el Concejo por este proyecto".

Sra. Adela Herrera, Pdta. Junta de Vecinos Clara Solovera: "Agradecer al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales porque estamos felices porque ya no estamos solos. Ese es mi Alcalde".

Sra. Carolina Fuentealba, Pdta. Comité de Adelanto Renacer: "Dar las gracias a Ud. señor Alcalde y a todo el Concejo, por tomarnos en cuenta, ya no estamos solos, y no somos los que estamos al último rincón de Talagante".

Alcalde: "Para nada, están en nuestro corazón. Gracias".

Atendido lo expuesto, el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, en votación unánime de los Sres. Concejales y del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Sr. Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°084 de fecha 21 de marzo del 2019, Artículo noveno del Convenio de Cooperación Programa "Quiero Mi Barrio", Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Talagante, Barrio "Clara Solovera I - II, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°292, APRUÉBASE suscribir Convenio de Cooperación del programa Quiero mi Barrio Clara Solovera I y II, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y esta Municipalidad para ser ejecutado el año 2019.

Lo anterior, en conformidad con los antecedentes contenidos en el Ord. N°185 de fecha 19 de marzo del 2019.

ENCÁRGASE a las direcciones de Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

2.-Votación para aprobar la adjudicación de la licitación pública "**Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegalda II Etapa, Talagante**", Código Bip: Nro.30282124-01Dmercadopublico 2702-38-LR18, el que cuenta con financiamiento de \$2.551.291.000 correspondiente a **Inversión Regional de la Región Metropolitana F.N.D.R.**

Conforme al Proceso de evaluación de la Comisión Técnica se propone la **adjudicación al oferente INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. (IMACO LTDA.), RUT N° 78.331.390-1. Plazo de ejecución 330 días corridos.**

El precio total de la obra alcanza a \$2.724.846.600 IVA incluido, valor que excede el presupuesto disponible en \$195.840.000.000, 6,8%, diferencia que fue solicitado al GORE, y derivado al Honorable Consejo Regional, CORE, monto que fue aprobado mediante acuerdo Nro.45-19 en Sesión Ordinaria Nro. 03 de fecha 25/02/2019.

Antecedentes contenidos en Ordinario N° 40 de fecha 20.03.19 de Secretario Comunal de Planificación a Administrador Municipal.

¿Estamos en condiciones de votar?

En votación:**Concejal Cartagena:** "Apruebo, Sr. Alcalde".**Concejal Bravo:** "Apruebo, Alcalde".**Concejal Guajardo:** "Apruebo, Alcalde".**Concejal Rosas:** "Apruebo, Alcalde".

Concejal Huaico: "Yo voy aprobar, voy a despejar la duda desde un comienzo, pero quisiera dejar constancia que hubo una conversación importante en la reunión previa de trabajo respecto a este asunto, y a mí me parece que este proyecto tiene cosas buenas y malas. Cosas buenas que puedo destacar y que me preocupan profundamente que el Parque Tegalda podamos aprovecharlo durante todo el año y no sólo en la temporada de piscina. El que se incorporen nuevas instalaciones, la verdad es que ayudaría y espero que así sea a futuro para que el Parque esté abierto todo el año, y así los vecinos lo puedan aprovechar. Lo que me complica y me preocupa, pero entiendo que también Ud. ha despejado también un poco el tema, es que honestamente la posibilidad de instalar multicanchas dentro del Parque, me preocupa particularmente por un tema, porque veo que la configuración de concepto de Parque bajo esas acciones se ve un poco desnaturalizada o limitada. En qué sentido, en que creo que Talagante tiene pocos espacios como el Parque Tegalda, que pueden ser potenciales pulmones verdes de compartir familiar. Yo siempre lo he dicho en este Concejo y lo planteo en varias oportunidades, mucha gente que comparte con uno en Santiago o en otros lugares piensa que por vivir en Talagante tiene acceso a lugares verdes y cosas maravillosas en contacto con la naturaleza, y la verdad es que en Talagante hemos avanzado mucho en eso, en su gestión también en particular, pero nos falta y nos falta resguardar esos espacios y yo creo que el Parque Tegalda, yo creo que no ha sido explotado del todo. Nos hemos preocupado poco en el sentido de explotarlo verdaderamente como un Parque en beneficio a los vecinos. Hay Parques en los que yo creo que hemos cometido errores también respecto a implementación. Particularmente a mí me parece que hemos perdido un valioso espacio y pulmón verde en la comuna, por ejemplo, en el Parque Octavio Leiva donde se instaló un Skatepark que hoy día tiene un uso muy limitado y que muchas veces se ha convertido en un espacio que es proclive y promueve por falta de iluminación y otras cosas la delincuencia, Pero la verdad Alcalde, yo Apruebo la licitación, Apruebo que se ejecute pero planteo esto porque me gustaría que en futuros proyectos que tengan que ver áreas verdes o con el Parque en Talagante tengamos en consideración eso. Talagante necesita espacios donde podamos tener un gran Parque municipal que podamos disfrutar todos los vecinos durante todo el año".

Concejal Huerta: "Antes de votar me quedo con las palabras que Ud. compartió al final. Agradezco al Sr. Huaico también que haya compartido mi inquietud. Creo que el Parque debemos fortalecerlo. Yo quiero dejar en claro que nunca ha habido un plano en la mesa de los Concejales ni en el Concejo en lo que yo llevo de historia. No obstante, hoy se presenta un proyecto que debemos

aprobarlo porque es en beneficio de los talagantinos y eso está claro. El punto es cómo mejoramos el tema, y Ud. hizo un compromiso del punto de vista y dentro de lo que se pueda. A mí me preocupa el impacto ambiental y visual. Ese sector como Ud. planteó va hacer unas canchas, va a tratar de ponerle pasto natural, buscar la forma para que no se rompa con cemento ni asfalto y creo que eso sería bueno. Asumo lo que Ud. dijo que había un compromiso dentro de lo que se pueda y agradezco el gesto de resguardar el entorno. Yo creo que nosotros tenemos ahí un nicho, un pulmón muy bueno que podemos explotar en el tiempo, darle vida los 12 meses del año. Tenemos espacio suficiente para hacer varias multicanchas más de distintos temas de deporte. Lo único que solicito es que se trate de mantener el Parque, Apruebo".

Alcalde: "El Alcalde que preside Aprueba con la constatación en Acta que el proyecto básicamente es el acceso a Tegualda que se mejora completo, el casino que se quemó se repara completo, donde se puede celebrar bautizos, aniversario, matrimonios, donde era un basural ahora será una cancha de patinaje que está muy pedido por las lolas, porque en Talagante no hay cancha de patinaje especial. Más allá se hará la pista de bicicross y el área que hablan los Concejales Huaico y Huerta, es el área donde hoy día se concentra un área verde al lado del casino, que ahí van dos multicanchas, así que se pedirá que estas sean de pasto, y por lo tanto la materialidad se mantiene igual y con beneficios de mejoramiento de iluminación, dignidad, belleza, casino, va a quedar "filete", y eso nos tiene hoy día con 14 mil millones de pesos de inversión del Gobierno Regional en Talagante que significa que estamos haciendo la pega. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal la propuesta de adjudicación del Proyecto "Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegualda II Etapa, Talagante", Código Bip: Nro.30282124-0 ID mercadopublico 2702-38-LR18, al oferente INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. (IMACO LTDA.), RUT 78.331.390-1. Plazo de ejecución 330 días corridos".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°050 de fecha 21 de marzo del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°293, APRUÉBASE la propuesta de adjudicación de licitación pública "**Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegualda II Etapa, Talagante**", código Bip 30282124-0, ID mercadopublico 2702-38-LR18 al Oferente **INGENIERÍA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDS. (IMACO LTDA.) RUT. 78.982.410-K**, por un monto de \$2.724.846.600 (dos mil setecientos veinticuatro

millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos) provenientes de Inversión Regional de la Región Metropolitana, F.N.D.R. y del CORE, destinados a ejecutar la II etapa del (de un total de 5) del Mejoramiento del Parque Tegalda, en un plazo de ejecución de 330 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno por parte del Inspector Técnico.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Asesoría Jurídica y SECPLA, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13.33 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricio Huerta Moraga

3.- Nicolás Huaco Flores

4.- Ricardo Bravo Espinoza

5.- Francisco Guajardo Molina

6.- Juan Cartagena Díaz



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL